Medellín, 19/11/2021

Señor (a)
JAIME ALBERTO URREGO ARIAS C.C 15403713
Carrera 43 No 47-46 local 127
Medellín- Antioquia

AVISO PARA PUBLICACIÓN

Fecha	Oficio Radicado	Numero De Proceso
16 de noviembre de2021	**2021030315437**	0354/ 2014

Por haberse vencido los cinco (5) días hábiles siguientes a la ejecutoria de la Resolución N° 2019060042868 de 03 de abril de 2019, por medio de la cual se le impuso como sanción una multa equivalente a un (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE, sin que a la fecha se haya cancelado la misma, se le recuerda que debe realizar el pago de la suma de SSEISCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS ($616.000.oo) ML, en la cuenta del Banco BBVA No 0013 0299-15-0200002717, a favor del Fondo Especial de Rentas, de no hacerlo el expediente se enviara a la tesorería general del Departamento para el respectivo cobro coactivo, el cual generara intereses de la tasa de usura.

A efectos de acreditar el pago y este se asigne a la multa enunciada en la Resolución N° 2019060042868 de 03 de abril de 2019, es necesario que se presente la primera copia entregada por el banco, para ello se sugiere que lo haga presentándolo directamente en la Subsecretaria de Ingresos, ubicada en calle 42B No 52-106, piso 1, Taquilla 12 del Control Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra).

La presente notificación se publicará en la página electrónica de la Gobernación de Antioquia y en un lugar de acceso al público de la entidad por un término de cinco (05) días hábiles.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

Fecha de des fijación: 03 DE DICIEMBRE DE 2021

Cordialmente,

IVAN FELIPE VELASQUEZ BETANCUR
Subsecretario de ingresos
KCUBIDESM